

Marcos Paz.-

20 OCT 2021

VISTO

Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);

El Expediente Administrativo Municipal 4073-3611/2021 y,

CONSIDERANDO

Que desde la Secretaría de Obras, se solicita la "Adquisición de materiales para mantenimiento y reparación de caminos rurales. Programa Camino Productivo Marcos Paz".-

Que con fecha 29 de abril de 2021 se firmo un Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Desarrollo y la Municipalidad de Marcos Paz, aprobado por Resolución N° RESO-2021-85-GDEBA-MDAGP con el objeto de otorgar un subsidio al Municipio para financiar la ejecución de la obra "Camino Productivo Marcos Paz".-

Que el Municipio solventará gastos que excedan el monto del subsidio otorgado, en virtud de que el nuevo tramo propuesto cuenta con una superficie superior al proyecto original convenido.-

Que se necesita adquirir lo siguiente:

- Lote N° 1: 1.384,50 TN de piedra partida 10/30 por un precio unitario de pesos dos mil seiscientos con 00/100 (\$2.600,00), siendo un total por este lote de pesos tres millones quinientos noventa y nueve mil setecientos con 00/100 (\$3.599.700,00).-
- Lote N° 2: 5.660 M3 de tosca por un precio unitario de pesos cuatrocientos ochenta con 00/100 (\$480,00), siendo un total por este lote de pesos dos millones setecientos dieciséis mil ochocientos con 00/100 (\$2.716.800,00).-

IPRO
MARCOS PAZ
Secretaría de
Obras

REGISTRO

Doc. N° 2021 Año 2021 Folio 4955

Que el presupuesto oficial es de pesos seis millones trescientos dieciséis mil quinientos con 00/100 (\$6.316.500,00).-

Que a través de Decreto DEM, se llamó a Licitación Privada 39/2021, cuya fecha de apertura quedó establecida para el día 19 de Octubre del corriente a las 09.30 hs.-

Que llegado el día de apertura se presentaron dos oferentes, a saber, la firma Ingeniería GH Vial S.R.L. y el Sr. Rubén Darío Díaz "Tierra Morena".-

Que además de los mencionados, se cursaron invitaciones a las firmas Cerámica San Eduardo S.R.L., Cerámica Marcos Paz S.R.L., Lille S.A.-

Que las ofertas fueron analizadas por una Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación, cuyos integrantes fueron designados por el Contratante, siendo su máxima responsabilidad la de emitir un informe de la evaluación, el que no será vinculante para el DEM.-

Que habiendo analizado la documentación presentada por cada oferente y la oferta económica de cada uno de ellos, se aconseja adjudicar la presente Licitación Privada de la siguiente manera:

- Lote N° 1: 1.384,50 TN de piedra partida 10/30 por un precio unitario de pesos dos mil seiscientos con 00/100 (\$2.600,00), siendo un total por este lote de pesos tres millones quinientos noventa y nueve mil setecientos con 00/100 (\$3.599.700,00), al Sr. Rubén Darío Díaz "Tierra Morena".-
- Lote N° 2: 5.660 M3 de tosca por un precio unitario de pesos cuatrocientos ochenta con 00/100 (\$480,00), siendo un total por este lote de pesos dos millones setecientos dieciséis mil ochocientos con 00/100 (\$2.716.800,00), a la firma Ingeniería GH Vial S.R.L.-

Que si bien el aludido Dictamen de la Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación es obligatorio, aunque no vinculante, este Departamento Ejecutivo Municipal comparte el juicio, análisis y la argumentación formulada.-

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Adjudicación Licitación Privada 39/2021.- Adjudíquese la Licitación Privada N° 39/2021 "Adquisición de materiales para mantenimiento y reparación de caminos rurales. Programa Camino Productivo Marcos Paz" de la siguiente manera:

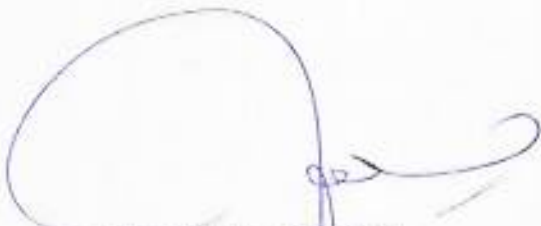
- Lote N° 1: 1.384,50 TN de piedra partida 10/30 por un precio unitario de pesos dos mil seiscientos con 00/100 (\$2.600,00), siendo un total por este lote de pesos tres millones quinientos noventa y nueve mil setecientos con 00/100 (\$3.599.700,00), al Sr. Rubén Darío Días "Tierra Morena".-
- Lote N° 2: 5.660 M3 de tosca por un precio unitario de pesos cuatrocientos ochenta con 00/100 (\$480,00), siendo un total por este lote de pesos dos millones setecientos dieciséis mil ochocientos con 00/100 (\$2.716.800,00), a la firma Ingeniería GH Vial S.R.L.-

ARTICULO 2°.- El presente decreto de adjudicación es refrendado por el funcionario del área correspondiente, a saber, el Subsecretario de Obras Tec. Pablo Irrazabal.-

ARTÍCULO 3°.- Notificaciones.- Notifíquese a las firmas que se presentaron a participar, del presente decreto.-

ARTÍCULO 4°.- Devolución de Garantías de Oferta.- Dispóngase la devolución de las garantías de mantenimiento de oferta que se hubieran acompañado, a quienes no han resultado adjudicatarios, dejándose constancia de dicha circunstancia en el expediente. Asimismo dispóngase la devolución de garantía de mantenimiento de oferta a los adjudicados una vez notificado del mismo.-

ARTÍCULO 5°.- ~~Comuníquese~~ regístrese, publíquese y ~~cumplido~~ archívese.-


JUAN CARLOS MOREL
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ


TEC. PABLO MATIAS IRRAZABAL
SUBSECRETARIO DE OBRAS
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ


ABRM RICARDO P. CURUTTI
INTERDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

REGISTRO
Dec. N° 2024 Año 2021 Folio 4957